ISSN 2448 - 6809

Pride, turismo y diversidad sexual en Manzanillo, México: valoración del evento y experiencias reportadas de discriminación

Pride, tourism and sexual diversity in Manzanillo, Mexico: event appraisal and reported experiences of discrimination

Jesús Otoniel Sosa Rodríguez [1] ✉; Adriana del Carmen Bautista Hernández [2] ; Nuchnudee Chaisatit [3]

[1,2,3] Universidad de Colima, Facultad de Turismo y Gastronomía, Manzanillo, México.

✉ Autor de correspondencia: otonielsosa@ucol.mx

Recepción: 13-08-2026 / Aceptación: 17-09-2026 / Publicación: 10-11-2026

Resumen

La valoración favorable de un Pride no implica necesariamente que sus participantes estén exentos de experiencias de discriminación. El objetivo de este estudio fue examinar la percepción sobre la contribución de Pride Manzanillo 2026 al respeto hacia la diversidad sexual y de género, considerando las experiencias de discriminación de sus participantes. Se realizó un estudio cuantitativo, no experimental y transversal con 315 personas adultas encuestadas presencialmente durante el evento. Se aplicaron análisis descriptivos y pruebas ji cuadrada de independencia, complementadas con V de Cramer. El 86.7 % otorgó una valoración alta a la contribución del Pride al respeto y 41.0 % reportó haber experimentado discriminación alguna vez o con mayor frecuencia. Entre quienes otorgaron una valoración alta al evento, 42.1 % también reportó experiencias de discriminación, sin que se observara asociación entre ambas variables, $\chi^2(1) = 0.83$, $p = .363$. Estas experiencias fueron más frecuentes entre participantes LGBT+ (62.7 %) que entre participantes no LGBT+ (9.9 %), $\chi^2(1) = 80.48$, $p < .001$, $V = .52$. Los resultados muestran que la percepción favorable del Pride y las experiencias de discriminación constituyen dimensiones estadísticamente independientes y que estas últimas se distribuyen de manera diferenciada entre los participantes. Se concluye que la valoración positiva de un Pride no debe interpretarse como equivalente a ausencia de discriminación ni utilizarse aisladamente como indicador de las condiciones de inclusión de un destino turístico.

Palabras clave

Pride; turismo LGBT+; discriminación; diversidad sexual; eventos turísticos; México.

Abstract

A favorable appraisal of a Pride event does not necessarily mean that its participants are free from experiences of discrimination. The aim of this study was to examine the perceived contribution of Pride Manzanillo 2026 to respect for sexual and gender diversity, taking into account participants' experiences of discrimination. A quantitative, non-experimental and cross-sectional study was conducted with 315 adults surveyed in

person during the event. Descriptive analyses and chi-square tests of independence were applied, complemented by Cramér's V. A total of 86.7% gave a high appraisal to Pride's contribution to respect, and 41.0% reported having experienced discrimination at some point or more frequently. Among those who gave the event a high appraisal, 42.1% also reported experiences of discrimination. These experiences were more frequent among LGBT+ participants (62.7%) than among non-LGBT+ participants (9.9%), $\chi^2(1)=80.48$, $p<.001$, $V=.52$. The results show that a favorable perception of Pride and experiences of discrimination can occur simultaneously, and that the latter are distributed unevenly among participants. It is concluded that a positive appraisal of a Pride event should not be interpreted as equivalent to the absence of discrimination, nor used in isolation as an indicator of the inclusion conditions of a tourist destination.

Keywords
Pride; LGBT+ tourism; discrimination; sexual diversity; tourism events; Mexico.

1. Introducción

Los eventos Pride han ampliado sus funciones y significados desde sus orígenes vinculados con la reivindicación política y la visibilidad de las diversidades sexuales y de género. En distintos contextos se han consolidado también como espacios de celebración, encuentro comunitario y actividad turística. Esta transformación no supone necesariamente el desplazamiento de su dimensión política. La literatura muestra que turismo, reivindicación, identidad y apropiación del espacio pueden converger dentro de un mismo evento y adquirir significados distintos según el contexto en el que se desarrolla (Markwell & Waitt, 2009; de Jong, 2017).

Esta convergencia ha situado a los Pride dentro de las dinámicas turísticas de numerosos destinos. Su capacidad para atraer visitantes, generar actividad económica y proyectar imágenes de apertura hacia la diversidad los convierte en eventos relevantes para la gestión y promoción turística. Sin embargo, su incorporación a estas dinámicas no garantiza que las experiencias de las personas LGBT+ sean homogéneas ni permite caracterizar automáticamente como inclusivo al destino que los alberga. El estudio de Dixon (2024) sobre Sitges evidencia estas tensiones: mientras el Pride se promueve como emblema del carácter cosmopolita e inclusivo del destino, dentro de la propia comunidad que pretende representar persisten dinámicas de exclusión, por ejemplo, hacia mujeres lesbianas, personas trans o residentes locales frente a visitantes.

Esta complejidad también aparece en los significados que las personas atribuyen a estos eventos. Los Pride pueden favorecer sentimientos de pertenencia, seguridad, libertad y celebración, aunque estas experiencias no son compartidas de manera uniforme. Formby (2023) documenta que los Pride pueden constituirse temporalmente

en espacios significativos para las personas LGBT+ y, al mismo tiempo, generar experiencias de alienación o exclusión relacionadas con identidades, recursos, comercialización y otras condiciones. Lewis y Hermann (2023), por su parte, identifican funciones relacionadas con la afirmación identitaria, el sentido de normalidad, la conexión comunitaria y la visibilidad social.

El análisis adquiere particular interés fuera de los grandes centros urbanos habitualmente asociados con los Pride. La expansión de estos eventos hacia contextos locales diversos cuestiona una lectura construida exclusivamente desde grandes ciudades y destinos internacionalmente reconocidos por el turismo LGBT+. Los eventos de menor escala pueden desempeñar funciones que trascienden su capacidad para atraer visitantes y constituirse también en espacios de aceptación, expresión identitaria y resistencia frente a la discriminación, la marginalización y la invisibilidad (Coetzee, 2023).

En América Latina, esta relación entre Pride y turismo comienza a analizarse desde las condiciones específicas de los destinos. Claudino y Lanzarini (2025), en un estudio desarrollado en Rio Grande do Norte, muestran que el potencial turístico de estas marchas no depende únicamente de su realización, sino también de condiciones relacionadas con seguridad, infraestructura, acogida y respeto hacia las diversidades sexuales y de género.

Manzanillo, en el estado de Colima, constituye un caso pertinente para este análisis. Un estudio realizado en el destino en 2022 identificó limitaciones en la oferta turística específicamente dirigida al mercado gay, aunque también reconoció condiciones potenciales para su desarrollo (Sosa Rodríguez *et al.*, 2022).

Pride Manzanillo 2026 ofrece la posibilidad de desplazar el análisis desde la existencia de oferta turística especializada hacia las percepciones y experiencias de quienes participan en un evento asociado con la diversidad sexual y de género. En particular, interesa distinguir entre dos dimensiones relacionadas, pero no equivalentes: la percepción sobre la contribución del Pride al fortalecimiento del respeto hacia la diversidad sexual y de género y las experiencias de discriminación reportadas por sus participantes.

Pese a estos avances, la literatura disponible presenta dos limitaciones para el problema aquí planteado. En primer lugar, la relación entre la valoración atribuida a un Pride y las experiencias de discriminación de quienes participan en él ha sido abordada principalmente desde aproximaciones cualitativas y conceptuales, sin que se disponga de contrastes cuantitativos que examinen si ambas dimensiones se encuentran asociadas o son independientes entre sí. En segundo lugar, la evidencia empírica procede mayoritariamente de grandes centros urbanos y de destinos consolidados del turismo LGBT+, lo que restringe su capacidad para interpretar eventos celebrados en destinos turísticos latinoamericanos de escala media. Este estudio aborda ambas limitaciones a partir del caso de Pride Manzanillo 2026.

A partir de este planteamiento, la investigación responde a la siguiente pregunta: ¿cómo se articulan la percepción sobre la contribución del Pride Manzanillo 2026 al respeto y las experiencias de discriminación de sus participantes?

El objetivo es examinar la percepción sobre la contribución del Pride Manzanillo 2026 al respeto hacia la diversidad sexual y de género, considerando las experiencias de discriminación de sus participantes.

2. Marco conceptual

2.1. Delimitación conceptual

El análisis que se desarrolla en este artículo requiere precisar cinco categorías que, pese a aparecer frecuentemente asociadas en la literatura sobre turismo y diversidad sexual, designan fenómenos distintos y no deben utilizarse de manera intercambiable.

Diversidad sexual y de género. La orientación sexual refiere a la capacidad de una persona de sentir atracción erótica o afectiva hacia personas de un determinado género, o de no experimentarla; la identidad de género, en cambio, alude a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2022). Ambas dimensiones son conceptualmente independientes: una persona puede tener una identidad de género no normativa y una orientación sexual normativa, o viceversa. La expresión diversidad sexual y de género se emplea aquí para designar conjuntamente ambas dimensiones cuando no resulta pertinente distinguirlas, y no como sinónimo de ninguna de las dos por separado.

Pride. Se entiende por Pride el evento público de carácter periódico, habitualmente organizado en torno a una marcha y a actividades culturales asociadas, mediante el cual las comunidades de la diversidad sexual y de género hacen visible su presencia en el espacio público. Los Pride tienen origen en la reivindicación política de derechos y han incorporado progresivamente dimensiones festivas, comunitarias, comerciales y turísticas, sin que ello suponga necesariamente el desplazamiento de su dimensión original (Markwell y Waitt, 2009; de Jong, 2017). En este artículo, Pride designa el evento en sí mismo y no el conjunto de significados que las personas participantes puedan atribuirle, los cuales constituyen un objeto de indagación distinto.

Discriminación. Se adopta la definición establecida en la legislación mexicana, que entiende la discriminación como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión y con independencia de la intención, obstaculice o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas, cuando se funda en motivos prohibidos entre los que se encuentran expresamente las preferencias sexuales (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2003/2023, art. 1, fracc. III). Esta definición resulta pertinente para el

estudio por tres razones: es la vigente en el contexto donde se realizó el levantamiento, no exige intencionalidad en quien discrimina y comprende tanto actos aislados como prácticas sostenidas. En términos operativos, el presente estudio registra la discriminación experimentada y autorreportada por las personas participantes, sin delimitación temporal ni espacial, y no la discriminación observada, documentada o institucionalmente registrada.

Turismo LGBT+. Se entiende como el conjunto de desplazamientos, prácticas y consumos turísticos de personas LGBT+, así como la oferta de servicios, espacios y eventos orientados a ese público. La literatura ha advertido que este segmento ha sido frecuentemente tratado como un mercado homogéneo y de alto poder adquisitivo, caracterización que la investigación reciente ha cuestionado al documentar la heterogeneidad interna de las comunidades LGBT+ y la relevancia de dimensiones no comerciales como la seguridad, el reconocimiento y la pertenencia (Ong *et al.*, 2021; Sousa-Silva *et al.*, 2024). En este artículo, la condición LGBT+ de las personas participantes se registra mediante autoidentificación y no se asume que su participación en el evento constituya por sí misma una práctica turística.

Inclusión y destino LGBT+-friendly. Ambas categorías se delimitan aquí de manera deliberadamente restrictiva, en tanto constituyen los límites de lo que el estudio no mide. La inclusión, aplicada a eventos, ha sido conceptualizada como una condición que las personas de comunidades LGBTIQ+ perciben en dos registros distintos: como el cumplimiento de una obligación normativa o social por parte de quienes organizan, y como un sentimiento auténtico de acogida que permite a las personas participar sin necesidad de ocultar quiénes son (Ong *et al.*, 2021). Por su parte, la condición LGBTIQ-friendly de una organización turística ha sido conceptualizada como un constructo multidimensional que comprende prácticas, políticas y disposiciones verificables, y no como un atributo declarativo (Sousa-Silva *et al.*, 2024). Ninguno de estos dos constructos fue medido en el presente estudio. Se definen aquí precisamente para establecer que la valoración atribuida a un evento no equivale a ninguno de ellos y no puede sustituirlos como indicador.

Percepción sobre la contribución del Pride. Se designa con esta expresión el juicio evaluativo que una persona participante emite respecto de una función específica del evento: su aporte al fortalecimiento del respeto hacia la diversidad sexual y de género. No constituye una valoración global del evento, ni una medida de satisfacción, ni una evaluación de las condiciones de inclusión del destino. Su delimitación restringida es intencional y determina el alcance de las interpretaciones que el estudio puede sostener.

Estas precisiones permiten formular con claridad el supuesto analítico que organiza el artículo: la valoración atribuida a un evento, las condiciones de inclusión de un destino y las experiencias de discriminación de quienes participan constituyen dimensiones relacionadas pero analíticamente diferenciables, y la presencia favorable de la primera no permite inferir el estado de las otras dos.

2.2. Pride, pertenencia y experiencias diferenciadas

Analizar los Pride exclusivamente como productos o eventos turísticos limitaría la comprensión de las relaciones sociales, espaciales e identitarias que se producen alrededor de ellos (Markwell y Waitt, 2009). Los significados que se les atribuyen, además, no son necesariamente homogéneos entre quienes participan en ellos. Lewis y Hermann (2023), al estudiar las percepciones de personas queer en Sídney y Johannesburgo, identificaron funciones relacionadas con la afirmación de las identidades, la normalidad, la conexión y el sentido de comunidad. También encontraron que determinadas experiencias de prejuicio se distribuían desigualmente dentro de las propias comunidades queer.

Formby (2023) muestra una complejidad similar. Los participantes de su estudio identificaron los Pride como formas temporales significativas de espacio LGBT+ que podían favorecer pertenencia, seguridad y libertad; al mismo tiempo, se documentaron críticas y experiencias de exclusión vinculadas, entre otros factores, con comercialización, prejuicios identitarios y disponibilidad de recursos.

Estos antecedentes permiten distinguir entre la valoración atribuida a un Pride y las condiciones sociales experimentadas por quienes participan en él. Reconocer funciones positivas en el evento no implica necesariamente ausencia de experiencias adversas, del mismo modo que la existencia de discriminación no determina por sí misma el significado atribuido al Pride.

2.3. Pride en contextos locales y destinos turísticos

La expansión de los Pride fuera de los grandes centros urbanos ha ampliado los escenarios desde los cuales pueden estudiarse estos eventos. Ammaturo (2023) cuestiona el predominio de una mirada centrada en las grandes ciudades y destaca la necesidad de atender los procesos mediante los cuales el Pride adquiere características y significados específicos al trasladarse a localidades rurales o periféricas. Esta perspectiva permite reconocer que las funciones y experiencias asociadas con estos eventos están condicionadas por los contextos en los que se desarrollan, sin que ello implique clasificar automáticamente a Manzanillo bajo esas mismas categorías territoriales.

En conjunto, estos antecedentes permiten comprender los Pride como eventos en los que convergen dimensiones sociales, identitarias, territoriales y turísticas, cuyos significados y experiencias no son necesariamente homogéneos. La distinción conceptual establecida en el apartado 2.1 sustenta, por tanto, el análisis conjunto de la percepción sobre la contribución de Pride Manzanillo 2026 al respeto hacia la diversidad sexual y de género y de las experiencias de discriminación reportadas por sus participantes.

3. Metodología

3.1. Diseño del estudio

Se realizó un estudio de enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, transversal y de alcance descriptivo-correlacional, orientado a examinar la percepción de los participantes sobre la contribución de Pride Manzanillo 2026 al respeto hacia la diversidad sexual y de género, considerando sus experiencias reportadas de discriminación. El diseño permitió describir ambas dimensiones y analizar sus asociaciones con características de los participantes, sin establecer relaciones causales.

3.2. Participantes y procedimiento

Durante el levantamiento se obtuvieron 370 cuestionarios. Del total obtenido se excluyeron 55 casos por no cumplir el criterio de inclusión relativo a la edad; dichos registros fueron eliminados de la base de datos previamente a las etapas de depuración, recodificación y análisis. No se descartaron casos por otras razones, de modo que la muestra analítica quedó integrada por 315 personas de 18 años o más participantes en Pride Manzanillo 2026.

La selección fue no probabilística por conveniencia y se realizó entre personas asistentes al evento que aceptaron voluntariamente responder el cuestionario. El tamaño de la muestra no derivó de un cálculo de potencia estadística, procedimiento que resultaría incongruente con un diseño no probabilístico, sino de la aplicación sistemática del cuestionario durante la totalidad del evento. Su adecuación se valoró con relación a los análisis previstos: en las tres tablas de contingencia construidas, todas las frecuencias esperadas superaron el valor mínimo de cinco requerido para la aplicación de la prueba ji cuadrada, siendo la menor de ellas de 17.2. En consecuencia, la muestra representa a las personas encuestadas y no pretende ser estadísticamente representativa del conjunto de asistentes al Pride ni de la población de Manzanillo.

La recolección de información se realizó el 13 de junio de 2026, entre las 15:30 y las 23:30 horas, durante la marcha y las actividades asociadas a Pride Manzanillo. El levantamiento comenzó en el punto de encuentro ubicado en el Crucero de Las Hadas, en Manzanillo, Colima, y continuó a lo largo del recorrido hasta el espacio de cierre del evento, ubicado en un terreno contiguo al centro comercial Punto Bahía. El cuestionario se aplicó presencialmente y las respuestas fueron posteriormente capturadas en Microsoft Forms para integrar la base de datos utilizada en el análisis. Como criterio de inclusión se estableció tener 18 años cumplidos o más.

Del total de participantes, 243 (77.1 %) residían en Manzanillo y 72 (22.9 %) tenían su residencia fuera del municipio. Para los análisis comparativos se denominó residentes a quienes señalaron Manzanillo como lugar de residencia y visitantes a quienes reportaron residir fuera del municipio. Esta clasificación corresponde exclusivamente a la condición

de residencia y no implica que todas las personas clasificadas como visitantes cumplieran criterios específicos para ser consideradas turistas.

Respecto a la identificación LGBT+, 177 participantes (56.2 %) respondieron afirmativamente, 121 (38.4 %) negativamente, 16 (5.1 %) prefirieron no responder y se registró un caso sin respuesta. Los análisis comparativos según esta variable se realizaron únicamente con quienes respondieron afirmativa o negativamente (n = 298).

3.3. Instrumento

3.3.1. Construcción del cuestionario

Se utilizó un cuestionario de elaboración propia, diseñado específicamente para este estudio ante la ausencia de instrumentos validados que abordaran conjuntamente la percepción sobre eventos Pride y las experiencias de discriminación en contextos turísticos latinoamericanos. Su estructura comprendió seis bloques: variables sociodemográficas, características de participación en el evento, comportamiento turístico, percepción del Pride, experiencias de discriminación y aspectos relacionados con diversidad e inclusión.

La construcción del instrumento se sustentó en la revisión de literatura relacionada con las variables y dimensiones consideradas en el estudio, así como en su correspondencia con los objetivos de investigación. A partir de este proceso se formularon los ítems procurando congruencia conceptual, claridad en su redacción y pertinencia respecto de la población y el contexto analizados. No se realizó un proceso formal de validación de contenido mediante juicio de expertos, situación que se reconoce como una limitación metodológica del estudio y se retoma en el apartado 5.5.

La redacción de los ítems estuvo condicionada, además, por las características del contexto de aplicación. El cuestionario se administró presencialmente durante una marcha en vía pública, en desplazamiento y a lo largo de una jornada de ocho horas, lo que impuso restricciones de extensión y exigió formulaciones breves, unívocas y comprensibles sin explicación adicional. Estas condiciones orientaron la decisión de emplear preguntas directas y de respuesta cerrada, así como medidas de ítem único para aquellos objetos de medición que lo permitían conceptualmente, conforme se argumenta en el apartado 3.3.2.

Previamente al levantamiento definitivo se aplicó una prueba piloto con 15 participantes en Manzanillo, Colima, el 3 de junio de 2026, diez días antes de la realización del evento. La prueba estuvo orientada a verificar la comprensión, la claridad y el funcionamiento de los ítems, así como el tiempo de aplicación. A partir de sus resultados se modificó la redacción de algunos ítems con el fin de hacerlos más claros para las personas participantes, sin alterar su contenido conceptual ni las categorías de respuesta. Los casos del piloto no se incorporaron a la base de datos analizada.

3.3.2. Justificación de las medidas de ítem único

Dos de las variables centrales del estudio (la percepción sobre la contribución del Pride y la experiencia de discriminación) se midieron mediante un único ítem. Esta decisión requiere justificación explícita, dado que la práctica predominante en investigación social favorece las escalas de múltiples ítems.

La literatura psicométrica sostiene que las medidas de ítem único resultan adecuadas cuando el objeto y el atributo medidos son concretos y singulares para quien responde, es decir, cuando no se trata de constructos latentes multidimensionales que requieran ser inferidos a partir de indicadores diversos (Bergkvist y Rossiter, 2007; Wanous et al., 1997). Ese es el caso de ambas variables. En la primera, el objeto es concreto y singular (Pride Manzanillo 2026) y el atributo evaluado también lo es: su contribución al fortalecimiento del respeto hacia la diversidad sexual y de género. No se midió, por tanto, una actitud global hacia el evento, que sí constituiría un constructo multidimensional y exigiría una escala. En la segunda, el ítem no mide una actitud sino que registra un reporte de ocurrencia y frecuencia de un hecho experimentado, formato habitual en encuestas poblacionales sobre discriminación.

Respecto de la confiabilidad, es necesario precisar que los coeficientes de consistencia interna, como el alfa de Cronbach, son indefinidos para medidas de un solo ítem, pues su cálculo requiere la covarianza entre múltiples indicadores de un mismo constructo (Wanous et al., 1997). La estimación por test-retest, alternativa técnicamente disponible, resultaba inviable en un levantamiento transversal realizado durante un evento de un solo día, con participantes no localizables posteriormente y con garantía de anonimato. En consecuencia, la valoración de la calidad de estas medidas se sustentó en la validez de contenido descrita en el apartado 3.3.1 y en la concreción del objeto y el atributo medidos, y no en indicadores de consistencia interna. Esta condición se reconoce entre las limitaciones del estudio.

3.3.3. Variables analizadas

Para este artículo se seleccionaron las variables directamente relacionadas con la pregunta y el objetivo de investigación: edad, lugar de residencia, identificación como parte de la comunidad LGBT+, percepción sobre la contribución del Pride al fortalecimiento del respeto hacia la diversidad sexual y de género y experiencias reportadas de discriminación por orientación sexual o identidad de género.

La percepción sobre la contribución del Pride se obtuvo mediante la pregunta "¿Consideras que el Pride contribuye a fortalecer el respeto hacia la diversidad sexual y de género?", con una escala de respuesta de cinco puntos en la que 1 correspondió a la ausencia de contribución y 5 al grado máximo de contribución atribuido al evento.

Para el análisis descriptivo se conservaron las cinco categorías originales. Para facilitar el análisis conjunto de ambas variables, los valores 4 y 5 se agruparon como valoración alta y los valores 1 a 3 como valoración baja a moderada.

La experiencia de discriminación se registró mediante la pregunta "¿Has vivido discriminación por orientación sexual o identidad de género?", con cuatro opciones de respuesta: nunca, algunas veces, varias veces y frecuentemente. Las cuatro categorías se conservaron en el análisis descriptivo. Para los análisis comparativos se construyó una variable dicotómica que distinguió entre "nunca" y "alguna vez o más", agrupando en esta última las respuestas algunas veces, varias veces y frecuentemente. Cabe precisar que la formulación del ítem agrupa orientación sexual e identidad de género en un mismo enunciado, por lo que no permite distinguir entre discriminación atribuida a una u otra condición; esta limitación se retoma en el apartado 5.5.

3.4. Análisis de datos

El procesamiento y análisis de los datos se realizó en Python, mediante las bibliotecas pandas y SciPy; las figuras se generaron con matplotlib. Inicialmente se calcularon frecuencias absolutas y relativas para describir las características de los participantes, la percepción sobre la contribución del Pride al respeto hacia la diversidad sexual y de género y las experiencias reportadas de discriminación.

Posteriormente, se aplicaron pruebas ji cuadrada de independencia (χ^2) para examinar la asociación entre las experiencias reportadas de discriminación y dos características de los participantes: condición de residencia e identificación LGBT+. Para estos análisis, la experiencia de discriminación se utilizó en su versión dicotómica (nunca frente a alguna vez o más). En todas las pruebas aplicadas a tablas de 2×2 se empleó la corrección de continuidad de Yates. La magnitud de las asociaciones se estimó mediante V de Cramer, calculada a partir del estadístico sin corrección, y se estableció un nivel de significancia estadística de $\alpha = .05$.

En el análisis según identificación LGBT+ se incluyeron únicamente las respuestas afirmativas y negativas ($n = 298$); las respuestas prefiero no responder y el caso sin respuesta fueron excluidos de este contraste.

Finalmente, se construyó una tabla de contingencia entre la valoración del Pride y las experiencias de discriminación. A esta tabla se aplicó igualmente una prueba ji cuadrada de independencia, con el propósito específico de verificar si ambas dimensiones se distribuían de manera independiente entre sí. Este contraste no se utilizó para establecer causalidad ni para inferir que una de estas dimensiones explicara a la otra, sino para determinar si la valoración atribuida al evento variaba en función de la experiencia reportada de discriminación.

3.5. Consideraciones éticas

La Coordinación General de Investigación Científica de la institución de adscripción de los autores no cuenta actualmente con un comité de ética en investigación formalmente constituido para estudios de esta naturaleza, por lo que el protocolo no fue sometido a dictamen ético institucional. En ausencia de este mecanismo, la investigación se condujo conforme a los principios éticos internacionalmente reconocidos para la investigación con seres humanos: participación voluntaria, consentimiento informado, anonimato, confidencialidad y protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La participación fue voluntaria y estuvo precedida por consentimiento informado verbal, en el que se explicó el propósito del estudio, el carácter anónimo de las respuestas y la posibilidad de interrumpir la participación en cualquier momento. Se garantizó el anonimato y la confidencialidad de la información recabada: no se solicitaron datos que permitieran identificar a las personas participantes. Como criterio de inclusión se estableció tener 18 años cumplidos o más, en atención a la protección de los derechos de las personas menores de edad. La información obtenida fue utilizada exclusivamente con fines académicos y de investigación.

Uno de los autores forma parte del comité organizador de Pride Manzanillo 2026, condición que facilitó el acceso al campo y la aplicación del cuestionario durante el desarrollo del evento. Esta posición se declara por su potencial incidencia sobre las respuestas obtenidas: la aplicación del instrumento en el propio evento, por parte de personas vinculadas a su organización, puede haber favorecido respuestas socialmente deseables, particularmente en la valoración atribuida al Pride. Esta consideración se retoma entre las limitaciones del estudio.

4. Resultados

4.1. Características de los participantes

La Tabla 1 resume las características sociodemográficas de los 315 participantes. El grupo de edad predominante fue el de 18 a 24 años (46.7 %), seguido por los de 25 a 34 (23.8 %) y 35 a 44 años (20.0 %).

Tabla 1. Características de los participantes

Variable	n	%
Edad: 18–24 años	147	46.7
25–34 años	75	23.8
35–44 años	63	20.0
45–54 años	19	6.0
55 años o más	11	3.5

Variable	n	%
Residencia: residente	243	77.1
Visitante	72	22.9
Identificación LGBT+: Sí	177	56.2
No	121	38.4
Prefiero no responder	16	5.1
Sin respuesta	1	0.3

Nota. N = 315. La categoría visitante corresponde a participantes cuya residencia se encontraba fuera del municipio de Manzanillo y no implica necesariamente su clasificación como turistas.

4.2. Percepción sobre la contribución del Pride y experiencias de discriminación

La percepción sobre la contribución de Pride Manzanillo 2026 al fortalecimiento del respeto hacia la diversidad sexual y de género fue predominantemente favorable: 273 participantes (86.7 %) otorgaron una valoración alta, correspondiente a los valores 4 y 5 de la escala. En cuanto a las experiencias de discriminación por orientación sexual o identidad de género, 129 participantes (41.0 %) reportaron haberlas vivido alguna vez o con mayor frecuencia. La Tabla 2 detalla ambas distribuciones.

Tabla 2. Percepción sobre la contribución del Pride y experiencias de discriminación

Variable	n	%
Contribución del Pride: 1	7	2.2
2	10	3.2
3	25	7.9
4	69	21.9
5	204	64.8
Discriminación: Nunca	186	59.0
Algunas veces	81	25.7
Varias veces	31	9.8
Frecuentemente	17	5.4

Nota. N = 315. Para los análisis posteriores, los valores 4–5 de percepción fueron agrupados como valoración alta y los valores 1–3 como valoración baja a moderada. Las respuestas algunas veces, varias veces y frecuentemente fueron agrupadas como experiencia de discriminación “alguna vez o más”.

4.3. Experiencias de discriminación según condición de residencia e identificación LGBT+

La experiencia reportada de discriminación se asoció significativamente con la condición de residencia: fue más frecuente entre visitantes (56.9 %) que entre residentes (36.2 %), $\chi^2(1) = 9.03$, $p = .003$, $V = .17$.

La diferencia fue mayor según identificación LGBT+: 62.7 % de quienes se identificaron como LGBT+ reportaron experiencias de discriminación, frente a 9.9 % de quienes no se identificaron como tales, $\chi^2(1) = 80.48$, $p < .001$, $V = .52$.

Tabla 3. Experiencias de discriminación según residencia e identificación LGBT+

Variable	Alguna vez o más n (%)	Nunca n (%)	χ^2	p	V
Residencia			9.03	.003	.17
Residente (n = 243)	88 (36.2)	155 (63.8)			
Visitante (n = 72)	41 (56.9)	31 (43.1)			
Identificación LGBT+			80.48	< .001	.52
LGBT+ (n = 177)	111 (62.7)	66 (37.3)			
No LGBT+ (n = 121)	12 (9.9)	109 (90.1)			

Nota. El análisis según identificación LGBT+ incluyó únicamente a quienes respondieron afirmativa o negativamente a esta variable (n = 298). V = V de Cramer.

4.4. Percepción del Pride y experiencias de discriminación

Entre los 273 participantes que otorgaron una valoración alta a la contribución del Pride al respeto, 115 (42.1 %) también reportaron haber experimentado discriminación alguna vez o con mayor frecuencia, mientras que 158 (57.9 %) señalaron no haberla experimentado. Entre quienes otorgaron una valoración baja a moderada, las proporciones correspondientes fueron 33.3 % y 66.7 %. La prueba ji cuadrada no mostró asociación estadísticamente significativa entre ambas variables, $\chi^2(1) = 0.83$, $p = .363$, $V = .06$.

Tabla 4. Percepción sobre la contribución del Pride y experiencias de discriminación

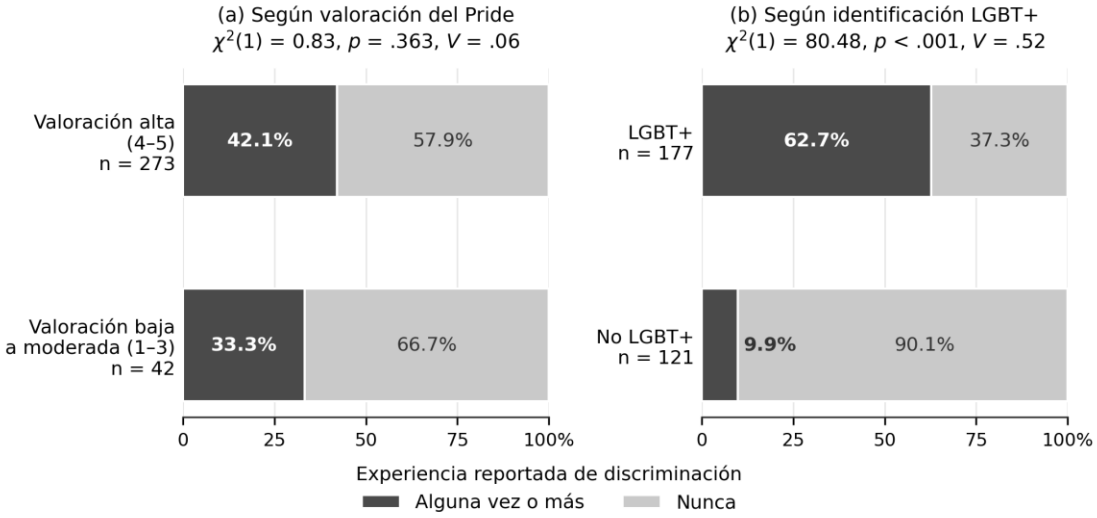
Valoración del Pride	Alguna vez o más	Nunca	Total
Alta (4–5)	115 (42.1 %)	158 (57.9 %)	273
Baja a moderada (1–3)	14 (33.3 %)	28 (66.7 %)	42
Total	129 (41.0 %)	186 (59.0 %)	315

Nota. Los porcentajes de las dos primeras filas se calcularon respecto del total de participantes de cada categoría de valoración. $\chi^2(1) = 0.83$, $p = .363$, $V = .06$.

La Figura 1 contrasta ambas distribuciones. Mientras que la experiencia reportada de discriminación resultó independiente de la valoración atribuida al Pride, presentó una distribución marcadamente desigual según la identificación LGBT+ de las personas participantes.

Figura 1. Experiencias reportadas de discriminación según valoración del Pride y según identificación LGBT+

Figure 1. Reported experiences of discrimination, by assessment of Pride and by LGBT+ identification



Fuente: Realización propia
Source: Own elaboration
Nota. Panel (a): N = 315. Panel (b): n = 298; incluye únicamente a quienes respondieron afirmativa o negativamente a la identificación LGBT+. Los porcentajes se calculan sobre el total de cada categoría. Las pruebas ji cuadrada incorporan corrección de continuidad de Yates; V = V de Cramer. Elaboración propia a partir de los datos del estudio, procesados en Python (pandas, SciPy, matplotlib).

5. Discusión

El principal hallazgo del estudio no radica únicamente en la valoración favorable atribuida a Pride Manzanillo 2026 ni en la proporción de participantes que reportó experiencias de discriminación, sino en la relación que ambas dimensiones guardan entre sí dentro de una misma población participante. Estos resultados permiten distinguir entre el significado atribuido al Pride y las trayectorias de discriminación de quienes participan en él.

Esta distinción es importante porque una valoración favorable del evento no constituye una medida de inclusión social ni implica que sus participantes se encuentren libres de experiencias de discriminación. Tampoco existe necesariamente una contradicción entre ambas respuestas. Los Pride reúnen dimensiones políticas, identitarias, comunitarias, festivas y turísticas que pueden adquirir significados diferentes para quienes participan en ellos (Markwell y Waitt, 2009; de Jong, 2017). En este sentido, Coetzee (2023) señala que los eventos LGBTQI+ de menor escala pueden funcionar como impulsores turísticos y, simultáneamente, como espacios de aceptación, expresión identitaria y resistencia frente a la discriminación, la marginalización y la invisibilidad.

En particular, el 42.1 % de quienes atribuyeron una contribución alta al respeto reportó también experiencias de discriminación, proporción prácticamente idéntica a la registrada entre quienes otorgaron una valoración baja a moderada (33.3 %) y al total de la muestra (41.0 %). La prueba de independencia confirma esta lectura: la valoración del Pride no varió en función de la experiencia reportada de discriminación, $\chi^2(1) = 0.83$, $p = .363$, $V = .06$.

Este resultado precisa el alcance del hallazgo. No se trata únicamente de que ambas dimensiones coexistan, lo cual sería esperable dadas las distribuciones marginales observadas, sino de que son estadísticamente independientes entre sí. Haber experimentado discriminación no incrementa ni reduce la probabilidad de valorar favorablemente la contribución del Pride al respeto. Ambas dimensiones operan, en esta muestra, como registros distintos de la experiencia: uno referido al significado atribuido a un evento público y otro a las trayectorias sociales de quienes participan en él. Conocer los significados que explican esa independencia requeriría información cualitativa o mediciones específicamente diseñadas para ello.

5.1. Una valoración compartida desde experiencias sociales diferentes

La independencia observada adquiere mayor profundidad al examinar cómo se distribuyen las experiencias de discriminación. La diferencia más pronunciada se observó según identificación LGBT+: 62.7 % de quienes se identificaron como parte de esta comunidad reportó haber experimentado discriminación alguna vez o con mayor frecuencia, frente a 9.9 % entre quienes no se identificaron como LGBT+. La asociación fue estadísticamente significativa y presentó una V de Cramer de .52, magnitud considerable para variables categóricas en investigación social.

Esta proporción resulta interpretable al situarla frente a la evidencia nacional disponible. La Encuesta Nacional sobre Discriminación reporta que 37.3 % de la población de 18 años y más de la diversidad sexual y de género declaró haber vivido alguna experiencia de discriminación durante los doce meses previos al levantamiento, frente a 23.7 % del conjunto de la población adulta del país (INEGI, 2023). La comparación debe realizarse con cautela, pues los marcos temporales difieren: el instrumento nacional delimita la experiencia a los últimos doce meses, mientras que el utilizado en este estudio

no establece delimitación temporal y registra la ocurrencia en cualquier momento de la vida. Es esperable, por tanto, que una medida de prevalencia a lo largo de la vida arroje valores superiores a una medida anual, de modo que el 62.7 % observado no indica necesariamente una incidencia mayor en Manzanillo.

Lo que sí permite establecer la comparación es la consistencia del patrón. Tanto en la evidencia nacional como en la muestra analizada, las experiencias de discriminación se concentran de manera marcadamente desigual entre quienes pertenecen a la diversidad sexual y de género y quienes no. Este estudio aporta, además, la observación de que esa desigualdad persiste dentro de un mismo espacio de participación: personas que asistieron al mismo evento, valoraron favorablemente su contribución al respeto y comparten un contexto social próximo llegan a él, sin embargo, desde trayectorias sociales marcadamente distintas.

Este resultado permite introducir una consideración que la valoración general del Pride podría ocultar: los participantes pueden coincidir en atribuir una función positiva al evento sin llegar a él desde experiencias sociales equivalentes. El amplio acuerdo sobre su contribución al respeto convive, dentro de la muestra, con una distribución claramente diferenciada de las experiencias de discriminación.

Esta heterogeneidad resulta consistente con investigaciones que cuestionan la idea del Pride como una experiencia uniforme. Formby (2023) documenta que estos eventos pueden ser experimentados como espacios de seguridad, celebración y pertenencia, al tiempo que algunas personas reportan alienación o exclusión. Esta evidencia no significa que las mismas dinámicas hayan ocurrido en Manzanillo (el instrumento utilizado no las midió), pero sí permite situar los resultados dentro de una literatura que reconoce experiencias diferenciadas entre quienes participan en espacios Pride.

Desde esta perspectiva, sería problemático interpretar la valoración favorable encontrada en Manzanillo como evidencia de que las desigualdades vinculadas con la diversidad sexual y de género han sido superadas. El resultado puede leerse de otra manera: precisamente porque las experiencias sociales no son homogéneas, los espacios de visibilidad y reconocimiento pueden adquirir significados distintos para quienes participan en ellos. Esta interpretación es compatible con el planteamiento de Coetzee (2023) sobre el papel que los eventos LGBTQI+ pueden desempeñar frente a la discriminación y la invisibilidad, aunque los datos disponibles no permiten atribuir directamente ese significado a los participantes de Pride Manzanillo.

5.2. Residentes y visitantes: una diferencia que requiere cautela

También se encontraron diferencias según condición de residencia. El 56.9 % de los visitantes reportó haber experimentado discriminación alguna vez o con mayor frecuencia, frente a 36.2 % de los residentes. La asociación fue estadísticamente significativa, aunque su magnitud (V = .17) fue considerablemente menor que la observada según identificación LGBT+.

Este resultado debe interpretarse con especial prudencia. La pregunta utilizada para registrar discriminación no delimitó el momento ni el lugar en que ocurrió la experiencia. En consecuencia, no puede afirmarse que los visitantes hayan sufrido mayor discriminación en Manzanillo, durante el Pride o como consecuencia de su condición de visitantes. El análisis identifica una diferencia entre dos grupos de participantes respecto de sus experiencias reportadas, pero no permite localizar ni explicar esas experiencias.

La precisión es particularmente importante desde la perspectiva turística. Convertir esta diferencia en evidencia sobre las condiciones de acogida de Manzanillo supondría ir más allá de lo que permite el instrumento. Lo que sí plantea es la conveniencia de diferenciar entre las características del evento, las experiencias previas de quienes asisten y las condiciones del destino. En investigaciones latinoamericanas sobre Pride y turismo, aspectos como seguridad, respeto, infraestructura y acogida aparecen como dimensiones que requieren atención específica y no pueden inferirse únicamente de la realización de una marcha o festival (Claudino y Lanzarini, 2025).

5.3. Del Pride como evento a las condiciones del destino

Esta distinción permite precisar las implicaciones de los resultados para la investigación turística. La presencia de un Pride puede favorecer la visibilidad pública de las diversidades sexuales y de género e incorporarse a la oferta de eventos de un destino, pero estas características no permiten inferir por sí mismas las condiciones de inclusión experimentadas por quienes participan. La literatura muestra, además, que los propios Pride pueden constituirse simultáneamente en espacios de pertenencia, seguridad y celebración y en escenarios donde algunas personas experimentan formas de exclusión (Formby, 2023).

La investigación sobre eventos ha comenzado a distinguir registros de inclusión que resultan pertinentes para interpretar estos resultados. Ong et al. (2021) documentan que las personas de comunidades LGBTIQ+ perciben la inclusividad de un evento en dos planos diferenciados: como el cumplimiento de una obligación normativa por parte de quienes organizan y como un sentimiento auténtico de acogida que permite participar sin necesidad de ocultar la propia identidad. Esta distinción sugiere que la valoración favorable registrada en Manzanillo podría corresponder a cualquiera de ambos registros, o a una combinación de ellos, sin que el instrumento utilizado permita diferenciarlos. Del mismo modo, Lewis y Markwell (2021) muestran, a partir de un evento LGBTQI+ en una

comunidad rural australiana, que los impactos sociales de estos eventos no se distribuyen de manera homogénea entre quienes participan ni entre quienes habitan el lugar donde se celebran. Ambos antecedentes respaldan la precaución central de este artículo: la valoración agregada de un evento no constituye una medida de las condiciones de inclusión que experimentan quienes asisten.

Esta precisión resulta especialmente pertinente cuando los destinos incorporan la diversidad sexual a sus estrategias de posicionamiento. Dixon (2024), a partir del caso de Sitges, problematiza la utilización del Pride y del cosmopolitismo como expresiones aparentemente evidentes de inclusión, mostrando las tensiones y exclusiones que pueden coexistir con esas representaciones del destino. Aunque Manzanillo presenta características muy distintas y los datos disponibles no permiten analizar exclusiones internas del evento, el contraste refuerza una precaución conceptual: la realización de un Pride no debería utilizarse por sí sola para caracterizar un destino como inclusivo.

Esta interpretación también evita reducir lo LGBTIQ-friendly a una etiqueta promocional. Sousa-Silva et al. (2024) conceptualizan esta condición en empresas turísticas como una construcción multidimensional que comprende distintas prácticas y condiciones. El presente estudio no mide ese constructo y, precisamente por ello, los resultados deben permanecer en el nivel que permite la evidencia: los participantes valoraron favorablemente una función específica del Pride (su contribución al respeto), pero esa percepción no constituye una evaluación integral de las condiciones de inclusión de Manzanillo.

El contexto local añade otra dimensión. Los Pride desarrollados fuera de los grandes centros urbanos LGBT+ no necesariamente reproducen las mismas trayectorias, funciones o relaciones con el territorio. Ammaturo (2023) analiza la expansión de Pride hacia espacios periféricos y destaca la importancia de comprender estos eventos desde sus contextos locales y los significados que adquieren fuera de los grandes escenarios urbanos tradicionalmente asociados con la vida queer. Esta perspectiva resulta útil para Manzanillo porque evita evaluarlo a partir de un modelo construido exclusivamente desde destinos Pride consolidados, sin que ello implique clasificarlo automáticamente como un espacio periférico en los términos de la autora.

En este sentido, el antecedente de Sosa Rodríguez et al. (2022) adquiere una función contextual específica. Aquel estudio identificó limitaciones en la oferta turística dirigida al mercado gay en Manzanillo y, simultáneamente, posibilidades para su desarrollo. Los resultados de Pride Manzanillo 2026 no permiten afirmar que esas condiciones hayan desaparecido ni establecer una comparación longitudinal directa, pues ambos estudios responden a objetivos y diseños diferentes. Sí permiten incorporar una dimensión distinta al análisis del destino: las percepciones y experiencias de personas que participan en un evento público asociado con la diversidad sexual y de género.

5.4. Aporte del estudio

El estudio realiza tres aportaciones diferenciadas. En el plano empírico, documenta la independencia estadística entre la valoración atribuida a un evento Pride y las experiencias de discriminación de quienes participan en él, relación que la literatura previa había sugerido de manera conceptual pero que, hasta donde permite establecer la revisión realizada, no había sido contrastada cuantitativamente. En el plano geográfico, aporta evidencia procedente de un destino turístico latinoamericano de escala media que no forma parte de los centros consolidados del turismo LGBT+, ámbito en el que la investigación empírica sobre eventos Pride sigue siendo escasa frente al predominio de estudios sobre grandes capitales (Ammaturo, 2023; Coetzee, 2023). En el plano analítico, propone mantener separadas cuatro dimensiones que la literatura y la práctica turística tienden a superponer: la realización del evento, la valoración que recibe, las condiciones de inclusión del destino y las experiencias de discriminación de quienes participan.

De esta última aportación se derivan implicaciones para la gestión turística. Incorporar eventos Pride a la oferta de un destino puede contribuir a la visibilidad de la diversidad y generar espacios de encuentro valorados por quienes participan, pero los resultados de este estudio indican que la valoración favorable de un evento no informa sobre las condiciones sociales que experimentan sus asistentes. En consecuencia, la evaluación de una política turística orientada a la diversidad no debería sustentarse en indicadores de valoración del evento, sino incorporar mediciones independientes de respeto, seguridad, acogida y no discriminación en el destino. El evento puede formar parte de ese proceso; no constituye una medida de sus resultados.

5.5. Limitaciones

El estudio presenta limitaciones que deben considerarse al interpretar sus resultados. En primer lugar, se utilizó un muestreo no probabilístico entre participantes de Pride Manzanillo 2026. Por ello, los resultados describen a la muestra analizada y no pueden generalizarse a la población de Manzanillo, a las personas LGBT+ del destino ni necesariamente al conjunto de asistentes al evento.

En segundo lugar, el instrumento no fue sometido a un proceso formal de validación de contenido mediante juicio de expertos. Su construcción se apoyó en la revisión de literatura y en la correspondencia de los ítems con los objetivos de investigación, y su funcionamiento se verificó mediante una prueba piloto, pero no se dispone de evidencia de validación externa. Asimismo, al tratarse de medidas de ítem único, no fue posible estimar indicadores de consistencia interna, conforme se argumenta en el apartado 3.3.2.

En tercer lugar, las experiencias de discriminación fueron autorreportadas y la pregunta utilizada no estableció una delimitación temporal o espacial, ni permitió distinguir entre discriminación atribuida a la orientación sexual y la atribuida a la

identidad de género. En consecuencia, no es posible determinar cuándo, dónde ni por qué motivo específico ocurrieron los episodios reportados, lo que resulta especialmente importante para interpretar las diferencias observadas entre residentes y visitantes.

En cuarto lugar, la percepción sobre el Pride fue medida mediante un ítem específico referido a su contribución al fortalecimiento del respeto hacia la diversidad sexual y de género. Por tanto, no constituye una escala multidimensional de percepción del evento ni una medida de inclusión social o de las condiciones LGBT+-friendly del destino. La aplicación del instrumento durante el propio evento, por parte de personas vinculadas a su organización, pudo además favorecer respuestas socialmente deseables, lo que resulta consistente con la concentración de respuestas en los valores superiores de la escala.

Finalmente, el diseño transversal permite identificar distribuciones y asociaciones entre las variables analizadas, pero no establecer relaciones causales. Tampoco permite conocer los significados que explican la independencia observada entre una valoración favorable del Pride y las experiencias de discriminación. Futuras investigaciones podrían abordar esta dimensión mediante diseños mixtos o cualitativos y mediciones más amplias sobre pertenencia, seguridad, reconocimiento, inclusión y experiencia del destino.

6. Conclusiones

Los resultados muestran que la percepción sobre la contribución de Pride Manzanillo 2026 al respeto hacia la diversidad sexual y de género y las experiencias de discriminación de sus participantes constituyen dimensiones estadísticamente independientes. La valoración del evento fue ampliamente favorable, sin que variara en función de que los participantes hubieran experimentado o no discriminación. A su vez, estas experiencias no se distribuyeron de manera homogénea y fueron particularmente más frecuentes entre quienes se identificaron como LGBT+.

El principal aporte del estudio radica en mostrar que la valoración favorable de un Pride no debe interpretarse como equivalente a ausencia de discriminación. De manera recíproca, haber experimentado discriminación no impide necesariamente reconocer una contribución positiva del evento al respeto hacia la diversidad sexual y de género. Esta distinción permite comprender los Pride sin reducirlos a indicadores de inclusión ni desvincularlos de las experiencias sociales diferenciadas de quienes participan en ellos.

El caso de Manzanillo contribuye a ampliar el análisis de los Pride hacia destinos turísticos distintos de los grandes centros consolidados en este segmento. Futuras investigaciones podrían profundizar en los significados que residentes, visitantes y participantes LGBT+ atribuyen a estos eventos, así como identificar los contextos en los que ocurren las experiencias de discriminación y analizar otras dimensiones relacionadas con pertenencia, seguridad, reconocimiento y experiencia turística.

7. Información de los autores

Jesús Otoniel Sosa Rodríguez [1] https://orcid.org/0000-0002-2077-5087

Adriana del Carmen Bautista Hernández [2] https://orcid.org/0000-0003-2980-2392

Nuchnudee Chaisatit [3] https://orcid.org/0000-0002-5577-0542

8. Conflicto de interés

Los autores declaran que no existe conflicto de interés.

9. Referencias

Ammaturo, F. R. (2023). Pride events in the periphery between hyper-localisation and hyper-contextualisation: A comparison between Italy and the UK. *Journal of Policy Research in Tourism, Leisure and Events, 15*(2), 224–239. https://doi.org/10.1080/19407963.2022.2046013

Claudino, A. de L., & Lanzarini, R. (2025). Pride parades as potentializers of LGBT+ tourism: An analysis in Rio Grande do Norte, Brazil. *Revista Turismo em Análise, 36*, e025003. https://doi.org/10.11606/issn.1984-4867.v36pe025003

Coetzee, W. J. L. (2023). Transformative power of small-scale LGBTQI+ festivals and events. *Journal of Policy Research in Tourism, Leisure and Events, 15*(2), 117–124. https://doi.org/10.1080/19407963.2023.2200269

de Jong, A. (2017). Unpacking Pride's commodification through the encounter. *Annals of Tourism Research, 63*, 128–139. https://doi.org/10.1016/j.annals.2017.01.010

Dixon, L. (2024). Illusive inclusion: Destination-marketing, managing Gay Pride events and the problem with cosmopolitan inclusivity. *Tourism Management Perspectives, 51*, 101237. https://doi.org/10.1016/j.tmp.2024.101237

Formby, E. (2023). Exploring LGBT+ people's experiences of Pride events in the UK: Contrasting safeties, celebrations, and exclusions. *Lambda Nordica, 28*(2–3), 111–141. https://doi.org/10.34041/ln.v28.898

Lewis, C., & Hermann, U. (2023). 'The fun you have being what you are': Exploring the role queer people believe Pride plays in two capital cities. *Journal of Policy Research in Tourism, Leisure and Events, 15*(2), 140–156. https://doi.org/10.1080/19407963.2022.2037623

Markwell, K., & Waitt, G. (2009). Festivals, space and sexuality: Gay Pride in Australia. *Tourism Geographies, 11*(2), 143–168. https://doi.org/10.1080/14616680902827092

Sosa Rodríguez, J. O., Silvestre Campos, M. A., Coss, S., & Ordoñez, P. (2022). Gay tourism in Manzanillo, Colima: Push and pull development potential through

Crompton model. *International Journal of Social Sciences, XI*(2), 61–85. https://doi.org/10.52950/SS.2022.11.2.005

Sousa-Silva, S., Gueimonde-Canto, A., & Diéguez-Castrillón, M. I. (2024). LGBTIQ-friendly scale in tourism businesses: Conceptualization, development and validation. *Tourism Management Perspectives, 53*, 101281. https://doi.org/10.1016/j.tmp.2024.101281